

Rut : 71.293.900-1

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-2-24897908

Demandante : DIRECCION DE EDUCACION

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 09-07-2025 15:47:55

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1298354-248-AG25

SEÑOR (ES) : FUNDACION PARA LA PREVENCION Y EDUCACION DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS
RUT : 65.218.282-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EDU - Orden de Compra ID. 1298354-248-AG25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PASAJE Eleuterio Ramirez sin numero, VILLA MANUEL RODRIGUEZ, Melipilla Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Ruta G-668 Km 8 codigua Melipilla Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de personal	1 Global	Contratación de capacitación en la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en la comunidad educativa de la Escuela Claudio Arrau. Ver Anexo de Oferta Económica con la descripción detallada del requerimiento.		3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000
						Neto \$ 3.500.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 3.500.000	Exento \$ 0	Total \$ 3.500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-11-002-000-000 del sistema Cas Chile.

Fuente Financiamiento: 215-22-11-002-000-000

Observaciones:

MEMO N° 186 - CDP N° 1773 - Contratación de capacitación en la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en la comunidad educativa - FAEP 2024 - Contr. Adquisición de Insumos - Escuela Claudio Arrau.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>